



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DFYC/0253/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 10 DE AGOSTO DE 2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN **DE PROPIEDAD EN SUB-CONDOMINIO** N° DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/0389/2023

ZAMA DESARROLLOS, S.A.P.I. DE C.V.

MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTE:

Con fundamento en el Artículo 11º Fracción XI de la Ley General de sen Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el Artículo 9, Artículo 10 fracción III, A. Julo 13 Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Unico del Estado de Quintana Roo; Artículos 1, 2 y 6 fracción II de la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quanta Roo; Artículos 1 y 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quatar con en uso de las facultades n Pulica del Municipio de Tulum, conferidas en Artículo 42 fracción XV del Reglamento de la Administra Quintana Roo; y al Artículo 10 fracciones XV y XVIII, artícul 31 accio del Reglamento Interior de la nicipio de Tulum Quintana Roo, esta Dirección General de desarrollo Territorial Urbano Sustentable del N Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Susten ele a la avés de la Dirección de Acciones Urbanísticas dio trámite a su escrito recibido mediante Autorización para la constitución de un Régimen de Propiedad en Sub-Condominio que con ia "<u>UPE 04"</u>, γ en respuesta a su solicitud se comunica lo siguiente:

ZAMA DESARROLLOS, S.A.P.I. DE C.V., a través de su Que de acuerdo a lo manifestado por la razón se representante legal, el proyecto se desarro

ueble us ado en la Av. Kukulkan UPE 04 entre calle s/n y calle s/n, Aldea Zama, en el Municipio de Tulum, l Quana Roo el cual cuenta con una superficie de 482,833.44 metros cuadrados y se identifica pl ament on la clave catastral: y que a efecto de cumplir con los requerimientos presi a los p nos y especificaciones que se detallan a continuación:

RIPCIO LEL PROYECTO SUB-CONDOMINIO "UPE 04":

CIÓN: CONDOMINIO DE TERRENO URBANO

PRIVATIVA:

UNIDADES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA: 11

11 LOTES

ÁREAS PRIVATIVAS.

481,833.19 METROS CUADRADOS

1,000.45 METROS CUADRADOS

ÁREAS COMUNES.

PREDIO

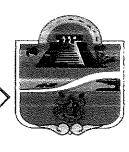
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:

REA TOTAL COMÚN:

482,833.44 METROS CUADRADOS

Y, que después de un análisis, evaluación, y con fundamento en las disposiciones y ordenamientos correspondientes, se dictamina aprobada y procedente la Autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Sub-Condominio conformado por 11 Unidades de Propiedad Exclusiva (LOTES), denominado "UPE 04", el cual se encontrará ubicado en la del

Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, y se encontrará distribuido de la siguiente manera:





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DFYC/0253/2023

TULUM, QUINTANA ROO A 10 DE AGOSTO DE 2023

Número de unidad	Superficie	Pro indiviso
U.P.E. 01	50,026.61 METROS CUADRADOS	2.74823%
U.P.E. 15	2,411.63 METROS CUADRADOS	0.13248%
U.P.E. 16	14,058.33 METROS CUADRADOS	0.772
U.P.E. 17	14,000.73 METROS CUADRADOS	25691
U.P.E. 18	91,490.12 METROS CUADRADOS	5.02605%
U.P.E. 19	174,899.82 METROS CUADRADOS	60820
U.P.E. 20	64,943.79 METROS CUADRADOS	3.51%
U.P.E. 21	50,000.15 METROS CUADRADOS	4678%
U.P.E. 22-1	10,000.12 METROS CUADRADOS	0.54936%
U.P.E. 22-2	7,001.36 METROS CUADRADOS	0.38462%
U.P.E. 22-3	3,000.93 METROS CUAPRADOS	0.16486%
Área común – 1	1,000.45 METROS CUADRADO	-

La aprobación de modificación y reorganización e la unidades privativas antes enlistadas se realiza de acuerdo al expediente conformado al efecto para esta por dencia, sujetándose en virtud de las siguientes condicionantes:

- l. La presente autorización tendrá una vigencia de a piño, contado a partir de la fecha de emisión, a menos de que se haya otorgado la escritura pública. Pine a la acción urbanística correspondiente, en cuyo caso la vigencia será indefin da
- II. Que tramitará la Constancia de Compatible and Urbanística Estatal, expedida por la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del pobierno del Estado de Quintana Roo.
- III. Que tramitará la Asignación o Nave. Lastrales por Unidad de Propiedad Exclusiva, ante la Dirección de Catastro Municipal.

La presente uto loción no sustituye documentos originales de propiedad, ni prejuzga derechos de este, así que también no ermite modificar la densidad del predio, y no autoriza la construcción de obra alguna, para cualquier efecto del predio de construcción de obra alguna, para cualquier efecto del predio de construcción de obra del gobierno Feder catatal y Municipal.

Sin otro

ATENTAMENTE

DIRECCIONES UPPER USTICAS:
TURBERT HANDOMUNIZ TOVAR
TITULAB JELA PIRECCIÓN DE ACCIONES
URBANISTICAS

TERRITORIAL URBANO SOSTERMENTO DE CONTROL DE

C.C.P. ARCHIVO LBMM /jamt/bipm